**EL FEMINISMO Y LA CUESTIÓN TRANS**

El objetivo de este texto pretende situar conceptos y corrientes teóricas que ayuden a sentar las bases para concretar una propuesta política propia para poder trasladarla a la reforma de la ley trans estatal. Para la elaboración del texto se han añadido extractos de documentos orgánicos del PCE, UJCE, Izquierda Unida y PSUC Viu, con el fin de enmarcar el posicionamiento político que tenemos.

La **estructura del texto** es la siguiente:

1. **Introducción al contexto del debate**

2.**Conceptos**: patriarcado, sistema sexo/género, intersexualidad, personas trans, expresión de género, personas no binarias, orientación sexual, violencia machista, roles de género, identidad de género, heteronormatividad

3.**Origen de la opresión**: división sexual del trabajo, familia nuclear, propiedad privada

4.**Corrientes feministas**: feminismo radical, feminismo marxista, estudios queer, feminismo liberal, feminismo de la igualdad y de la diferencia, interseccionalidad

5.**La cuestión trans**: situación del colectivo, reforma legislativa, término “cis”, puntos en común con la lucha feminista

6. **Conclusiones**: preguntas para el debate

**INTRODUCCIÓN AL CONTEXTO DEL DEBATE**

A raíz de la publicación de un manifiesto por parte de un sector del PSOE el pasado mes de junio sobre el peligro de una aprobación de una posible ley trans estatal, se pone en la agenda pública un asunto que hasta entonces no había causado fricción ni en el movimiento feminista, ni tampoco en el ámbito de la política partidista, ya que existían acuerdos previos en anteriores legislaturas para promover una ley encaminada a lo que actualmente se está cuestionando. Por parte de organizaciones referentes como IU o CCOO también se había ido trabajando en esa línea.

Pese que se trata de una ley que afecta tanto a mujeres como hombres trans, el debate aparente son los posibles riesgos que tendría a nivel práctico la traslación legislativa de reconocer oficialmente a las mujeres trans sin pasar por un tratamiento quirúrgico u hormonal, sobre si esto puede significar que se borre a las mujeres y las políticas públicas que combaten la desigualdad estructural que sufrimos las mujeres.

Este debate no puede desvincularse de la lucha por la hegemonía dentro del movimiento feminista, siendo para el PSOE un aspecto fundamental para tratar de seguir marcando un perfil más social y de izquierdas. La batalla partidista ha dado un salto al movimiento feminista porque ha habido un cambio de estrategia en el interés por el control de éste y la presión sobre el gobierno, y pese a la potencialidad de conflicto, la ruptura no ha llegado todavía al movimiento feminista como ha ocurrido con otras cuestiones, como la prostitución. Esta situación ha desembocado en una batalla en redes sociales y algunos medios de comunicación (todavía no en el ámbito político o en el académico, ni en la sociedad en general) donde se han vertido todo tipo de ataques, relatos e informaciones que sencillamente no son ajustadas a la realidad, y ha supuesto poner en el punto de mira a un colectivo ya de por sí vulnerabilizado, convirtiéndolo en una especie de caballo de troya dentro del feminismo.

Con la desaparición del Movimiento Democrático de Mujeres tras la transición, y el casi total abandono de la lucha feminista por el PCE, el PSOE consiguió la hegemonía en el movimiento feminista, desde las estructuras locales hasta las estatales. Sin embargo, y a pesar de las oportunidades que ha tenido al gobernar este país en varias ocasiones con mayoría suficiente como para introducir en diferentes leyes las reivindicaciones del movimiento feminista, sus políticas han sido tímidas y del todo insuficientes.

Poco a poco el PCE va retomando como prioridad trabajar en el MF, poniendo de nuevo en marcha el MDM; esto, unido a la cuarta ola del feminismo que se desata a nivel mundial, y la aparición de nuevos agentes políticos en el espectro estatal hacen que el PSOE vea tambalear esa hegemonía, por diferentes debates y cuestionamientos, lo que intenta solucionar generando conflictos internos en el movimiento, muchas veces con falsos debates. Como comunistas, no podemos permitir este tipo de estrategias, que lo único que consiguen es alejar el fin último perseguido, no permitiendo el avance mediante reformas legislativas y políticas públicas. Nuestra tarea debe ser propositiva buscando la unidad del movimiento en aquellas cuestiones que generan debate, y no perdiendo de vista aquellas reivindicaciones históricas que pretenden congelar.

**CONCEPTOS**

**Patriarcado**

El feminismo marxista lo identifica como sistema de opresión de un género sobre otro, determinado por las relaciones sociales entre hombres y mujeres, que tiene como base material la división sexual del trabajo y la dominación y control de las mujeres por parte de los hombres.

El patriarcado es un sistema binario, lo que implica que existan dos géneros: el género hombre y el género mujer. Además, es un sistema jerárquico, donde se construyen relaciones de poder. Y, por último, es también un sistema normativo, donde existen unas normas ampliamente interiorizadas que definen cómo debe ser un hombre, cómo debe ser una mujer, cuáles son las orientaciones e identidades aceptadas, etc...

Aunque el sistema patriarcal tal y como se ha definido es anterior a la existencia del modo de producción capitalista, entendemos que toma un carácter específico de retroalimentación con este último, de manera que, bajo el sistema capitalista y patriarcal, la opresión para las mujeres trabajadoras es doble, en tanto que trabajadoras (como clase social) y en tanto que mujeres (cómo género al que se le asocia un lugar subsidiario en la jerarquía patriarcal).

Uno de los pilares sobre los que se asienta el patriarcado es el sistema sexo/género, esto es, la asignación de un género (siempre en términos binarios: o masculino o femenino) determinada por los rasgos sexuales de la persona, nada más nacer.

El **sexo** es el conjunto de características biológicas que permiten diferenciar a un organismo según el tipo de células reproductoras que porte (óvulos o espermatozoides). Existen dos sexos mayoritarios que se corresponden con las denominaciones de macho y hembra, y una tercera categoría mucho más minoritaria donde se ubicarían las personas intersexuales. No existe una condición biológica que justifique la existencia del género a pesar de que, de manera histórica, se ha tratado de naturalizar e interiorizar esta opresión bajo una argumentación dominada por el determinismo biológico.

El **género** es el conjunto de normas sociales, culturales, políticas, jurídicas y económicas que la sociedad impone a cada sexo en un momento histórico concreto. El género habrá de coincidir con un sexo biológico determinado, imponiendo por tanto una correspondencia superficial, puesto que el género es una construcción social y no algo natural asociado a un cuerpo. La traducción de las diferencias de rasgos sexuales a diferencias de posición sociales es lo que se llama Construcción social del género. Mediante esta lógica del sistema sexo-género, los rasgos sexuales definen y determinan la posición social que ocupan hombres y mujeres mediante la socialización y las normas sociales impuestas, absolutamente atravesadas por el patriarcado. De esta forma, existen una serie de rasgos, comportamientos sociales y características de la personalidad que se asociará al estándar de hombre y otros al estándar de mujer desde la visión patriarcal en cualquiera de los ámbitos de la vida.

**Sistema sexo/género**

A mediados de los años 70, Gayle Rubin acuñó el concepto sexo/género como un sistema conjunto, entendiendo que no se pueden comprender de forma totalmente aislada y estanca sino que inherentemente están relacionados. Por una parte, el género no puede comprenderse sin hacer referencia al sexo y las consecuencias sobre los cuerpos que tienen esta opresión; por otro lado, el sexo no puede entenderse como un fenómeno biológico ahistórico y neutro a su significado social, sino que ha ido cambiando históricamente según las relaciones sociales y de producción en el cual se enmarcaba. Es con el origen de la propiedad privada y la división sexual del trabajo que el sistema sexo/género adquiere un significado específico para reproducir el modelo de producción y, por lo tanto, de relaciones sociales, que sirve para perpetuar posteriormente el sistema capitalista y patriarcal. Este sistema, según Rubin, vendría a representar la superestructura proveniente del origen de la propiedad privada, la división sexual del trabajo, y la familia monógama heterosexual.

Un ejemplo claro de cómo los cuerpos y la biología se ven ajustados a la función social que se les ha asignado lo encontramos con las personas intersexuales (según varios estudios representando alrededor de 1,7% en el mundo), a las que se les interviene quirúrgicamente desde el nacimiento y con un largo proceso de posteriores hormonaciones con tal de adecuarse a alguno de los compartimentos estancos del binomio hombre-mujer.

La **intersexualidad** no puede ser asumida para el sistema binario que esgrima que solamente se puede ser varón o hembra, haciendo que la medicina busque soluciones de normalización y tomen decisiones arbitrarias sobre el bebé intersexual para ajustarlo al sistema heterosexista. En el sexo no solo existen dos categorías preexistentes, pues el estudio de personas intersexuales lo confirma. El problema reside en que inmediatamente se califica ciertas partes del cuerpo como un anotador del sexo, a pesar de la existencia de muchos estados intermedios de todos estos diversos marcadores del sexo entre sí mismos (en base a la combinación de cromosomas, genitales y gónadas), lo cual hace que el sexo sea un continuo, no una dicotomía. No se puede considerar a una persona como un hombre o mujer estándar dadas las combinaciones de todos los factores dentro de la misma persona. Decir que la biología es mucho más variada que ese concepto binario no es borrar la biología, es poner de manifiesto el androcentrismo, y como los estudios científicos han estado (y siguen estando) condicionados por esa visión patriarcal que intenta que todo se estudie y se dé explicación a partir de unos cuerpos estándares, dentro del binarismo.

**Personas trans**

Hace referencia a personas que viven en un género distinto al que se les asignó por nacimiento, aquellas cuyo género no se corresponde con el que fue asignado al nacer en función de sus características sexuales. No implica ninguna forma específica de orientación sexual, ni tampoco que haya habido modificación quirúrgica de su cuerpo. La sociedad patriarcal asigna categorías que son sociales en función de parámetros físicos, y el desarrollo de una persona trans está, por lo tanto, marcado por el conflicto contra otra de las normas sagradas del patriarcado: el binomio sexo-género; este conflicto puede tener consecuencias terribles para el colectivo.

Por otro lado, las personas travestis serían aquellas que, sin identificarse con el género contrario, adoptan la vestimenta correspondiente a ese género. Es decir, se enmarca sobretodo en el tema de la indumentaria/vestimenta y la expresión del género, pero el travestismo no significa que se identifiquen con otro género distinto al que se les asignó al nacer. Hay que tener presente que el travestismo no hace referencia obligatoriamente a una homosexualidad de la persona, debido a la diferencia entre género y orientación sexual, aunque socialmente se percibe de esta forma.

La **expresión de género** hace referencia a cómo manifestamos de forma externa nuestro género. Esta comprende distintos elementos relacionados con nuestra apariencia y comportamiento que pueden coincidir o no con lo que socialmente se espera de nosotros en base a nuestro género. Las expresiones de los géneros no son más que construcciones sociales, por lo que son susceptibles a la modificación y renovación a medida que la sociedad así lo expresa.

Las **personas no binarias** son aquellas personas cuya identidad de género no se enmarcaría dentro de las categorías de hombre/mujer.

Sin guardar ninguna relación con el sexo biológico de la persona, la **orientación sexual** es la atracción romántica, emocional y/o sexual hacia personas de un género u otro (o ambos). Tanto la lesbiana como el gay responden a la identificación como homosexual. Término médico-psiquiátrico que surge en el siglo XIX en un proceso de control de la sexualidad que, desde entonces, ha buscado una posible solución a esta orientación para adecuarla al sistema heteronormativo. De hecho, hasta el 17 de mayo de 1990 figuraba como un problema de salud mental en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y otros Problemas de la Salud de la OMS (Organización Mundial de la Salud).

**Violencia machista**

El machismo es la representación violenta de esta opresión en el seno de una sociedad patriarcal, reforzada aún más en un sistema capitalista. Esta violencia puede ejercerse en dos términos: bien por la propia normatividad que reproduce el sistema patriarcal, jerarquizando la posición social de cada género asignado; o bien como castigo y represión por conductas desobedientes, que se salgan de la lógica patriarcal o que puedan poner en peligro los elementos sociales que la sustentan.

**Roles de género**

Los roles de género, o modelos de comportamiento, son aquellos construidos socialmente, que derivan en la imposición de unos estereotipos sociales y culturales de obligado cumplimiento en base a unos caracteres sexuales concretos. Los roles de género definidos socialmente, tanto de hombre como de mujer, se aprenden mediante los mecanismos ideológicos de la sociedad, especialmente mediante el proceso de socialización que se inicia desde la infancia y mediante la educación sexista.

Las características asociadas al género se presentan siempre como contrapuestos: a la mujer se le asocia la inestabilidad emocional frente a la estabilidad emocional de los hombres, la afectividad en lugar de la agresividad masculina, la pasividad o sumisión frente a la dominación del hombre, y obviamente la irracionalidad y la debilidad respecto a la racionalidad y fuerza masculina. Parte de la violencia que se ejerce con las mujeres que no cumplen con los roles de géneros esperados responde también al hecho de que los hombres no pueden perpetuar y reproducir los roles asignados a ellos si las mujeres no cumplen los suyos. La construcción de la masculinidad y la feminidad es contrapuesta, jerárquica, y a la vez relacional e interdependiente, por lo que si una de las partes no cumple con su papel, entra en cuestionamiento también la identidad y el papel de la otra parte, usando la violencia para poder corregir esa desviación.

Para las mujeres, uno de los principales elementos identificadores es el de la cultura de la violación y los miedos interiorizados que nos señalan cómo debemos comportarnos para que el sistema no nos castigue. Porque nos lo merecemos si nos salimos de la norma, si vestimos de forma provocativa o si estamos en lugares que no nos corresponden… Porque el espacio público no es el que nos corresponde según la división sexual del trabajo. La interiorización de las dinámicas de poder que nos sitúa en el bando oprimido es uno de los principales elementos que nos define como mujeres. Es a través de la socialización y la interiorización de roles, conductas, pensamientos, actitudes…que se conforma la identidad de género y se interiorizan las estructuras de poder en las que vivimos. No es casual, por tanto, que a la hora de definir qué es ser mujer, se caiga muchas veces en estereotipos o se recurra a la biología, sin ser ninguna una forma adecuada por sí misma para definirnos sin perpetuar los mecanismos de poder a los que nos intentamos resistir, porque las definiciones y adjetivos a los que las mujeres hemos podido acceder para definirnos a nosotras mismas son los dados por el sistema patriarcal, puesto que la institución de la categoría “mujer” fue creada para servir a los intereses de la división sexual del trabajo.

**Identidad de género**

La identidad de género es la autopercepción y el concepto que tenemos las personas de quiénes somos en relación al género, una percepción que no se desconecta del mundo que nos rodea. Esta puede estar o no en consonancia con el género que se nos asignó al nacer y se trata de la forma en la que vivimos nuestro género desde la experiencia personal y de cómo lo trasladamos al ámbito público. La construcción de la identidad es dinámica y multifactorial, por ello puede variar. La construcción de la identidad a su vez es un efecto de poder porque impone cómo ser hombre o cómo ser mujer, y se establece una norma. La identidad de género no es algo exclusivo de las personas trans, todo el mundo desarrolla una. Por lo tanto, pese a ser el género un instrumento opresivo, debido a la socialización, también forma parte de la identidad. Ahora bien, de la misma forma que hay subordinación a la norma también puede haber resistencia a la norma, esto es, podemos salirnos del género impuesto, de ahí que hablemos de “deconstrucción”.

**Heteronormatividad**

La heteronormatividad se inserta dentro del heteropatriarcado. La introducción del concepto “heteropatriarcado” es fundamental para ampliar la visión del patriarcado y su relación intrínseca con el capitalismo, ya que restringe las relaciones afectivo sexuales a una función meramente reproductiva, desnaturalizando y criminalizando todo el resto de relaciones afectivo sexuales. Los valores categorizados respecto a lo que se considera femenino y masculino tiene su definición también respecto a la identidad y orientación sexual.

La propiedad dejó de ser una cuestión privada y empezó a ser una cuestión de Estado, pues era una necesidad política que el propietario de cada feudo, cada ducado, cada condado o cada reino tuviera descendencia. Y así la heterosexualidad impuesta se convirtió en una norma más del patriarcado que regulaba y sigue regulando la herencia, la perpetuación de la propiedad privada. El patriarcado se convirtió en heteropatriarcado. Necesitamos que el colectivo LGTBI y el movimiento feminista sigan caminando y luchando de la mano. Para ello es fundamental que comencemos a asumir en nuestro discurso el cuestionamiento de la heteronormatividad como sistema impuesto por el patriarcado y el capitalismo. Hemos de ser conscientes de que el género, la orientación y la identidad son construcciones sociales al servicio de ambos sistemas, y la lucha feminista *pasa necesariamente* por la superación de estas estructuras.

La heteronormatividad (la imposición de una afectividad y sexualidad heterosexual) se impone como medida de control, y como forma de asegurar la configuración de la familia nuclear tradicional, base necesaria para la adjudicación de tareas reproductivas y por ende, del sustento capitalista. La heteronormatividad está basada en tres pilares fundamentales, que son la familia, la escuela y el estado, por lo que la lucha no solo está englobada en el mero hecho del reconocimiento a la propia existencia de estas otras identidades sino la ruptura con el patriarcado y el capitalismo, que se nutren de esta construcción y normatividad social para perpetuarse.

Hay que tener siempre presente que el heteropatriarcado transforma los discursos y se los apropia para seguir manteniéndose, por lo que, aun con el rechazo social, se acepta antes al hombre homosexual por encima de la mujer lesbiana porque las opresiones no están compartimentadas sino que se interrelacionan entre sí, al ser vectores de opresión complementarios.

Si bien entendemos que no podemos darle una explicación biológica a fenómenos sociales como la orientación sexual o la identidad de género, lo que es evidente es la enorme presión social dirigida a la orientación sexual heterosexual y a la identificación del género con el sexo biológico. El objetivo no es otro que sostener la opresión de género, base fundamental del patriarcado, invisibilizando o directamente combatiendo cualquier rasgo que escape a su lógica que es por un lado binarista y, por otro, heterocentrada.

**ORIGEN DE LA OPRESIÓN**

Es importante recordar la perspectiva histórica del origen del patriarcado para no reproducir argumentos esencialistas a la hora de explicar la opresión de las mujeres, ya que si el origen de nuestra opresión es innato, en la naturaleza biológica de los hombres también estará oprimir y la única salida a esa opresión sería irremediablemente un conflicto como polos antagónicos entre mujeres y hombres. Esta idea ya la desarrolló en 1949 Simone de Beauvoir en *El Segundo Sexo,* para tratar de desvincular el determinismo biológico como motivo de la situación de subordinación de las mujeres.

En “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”, Engels señala que, con la aparición de la propiedad privada en el Neolítico, apareció también lo que él denomina como la primera división de la sociedad en clases, la transformación de las mujeres en esclavas domésticas de los hombres con la irrupción en la Historia del patriarcado. Existen varias historiadoras marxistas, como Gerda Lerner, que señala que es precisamente para perpetuar esa propiedad privada de la que emana la explotación reproductiva con la división sexual del trabajo -no sin resistencias y de forma gradual-. Esta división lleva consigo la institución de la familia heterosexual y la monogamia femenina con el fin de garantizar y controlar el legado de ese excedente de producción que empieza a generarse con la propiedad privada.  Hablamos de monogamia femenina porque la sexualidad de los hombres nunca ha estado penalizada, y de hecho la institución de la prostitución juega un papel fundamental para disciplinar a las mujeres y dar un papel en el sistema a aquellas que no funcionaran para la reproducción de la familia nuclear. Como señala la escritora marxista Leslie Feinberg en su libro *Transgender Warriors*, y siguiendo la obra de Engels, la aparición de la sociedad de clases y la opresión de las mujeres dentro de las relaciones sociales y de producción, trajo consigo una mayor vigilancia y rigidez del género. En este sentido, la religión y la legislación regularon las prácticas y conductas aceptables castigando y considerando pecado todas aquellas identidades y conductas que no respondieran a la división sexual del trabajo y el sostén de la familia heterosexual monógama; pero también el campo de la ciencia y la medicina las asumió y diagnosticó como enfermedades y patologías. Porque como desde el feminismo se ha demostrado, la ciencia no es neutra ni ajena al patriarcado, ya que en base a “criterios científicos” se ha considerado a las mujeres inferiores intelectualmente e inhábiles para el derecho a voto, entre otras cosas. Todas estas medidas para disciplinar a las mujeres en esta estructura jerarquizada de poder a través de códigos sociales y legales, o la creación del “salario familiar*”* también como mecanismo para privatizar la reproducción de la mano de obra asentando la familia nuclear, forman parte del objetivo de asentar la división sexual del trabajo y contribuir a la acumulación y legado del capital.

Cuando hablamos de la división sexual del trabajo, nos referimos al hecho de que tradicionalmente, el ser hombre o mujer ha marcado la actividad que se tenía que desempeñar en la sociedad. Así, las mujeres se responsabilizan del trabajo reproductivo (es decir, los cuidados del hogar, trabajo no remunerado) y los hombres del trabajo productivo (en la esfera de lo público, trabajo remunerado). El proceso de desarrollo capitalista separa la producción y la reproducción de la fuerza de trabajo. El capital se beneficia pues de un trabajo doméstico (no pagado) que garantiza el control social de las mujeres y los valores de uso necesarios para la reproducción diaria de la fuerza de trabajo masculina (alimentación, vestimenta, etc). Así mismo el sistema empuja a las mujeres al ámbito de la producción, se sirve de una fuerza de trabajo femenina con salarios más bajos, feminizando la fuerza de trabajo. También reserva algunos sectores o profesiones asociados a los roles femeninos –frecuentemente menos cualificados-.

Esto nos permite comprender que la lucha feminista, la lucha por la liberación de la mujer, es inseparable de la lucha comunista.

Con el proceso de acumulación originaria del Capital, se da un proceso no solo violento sino repleto de conflictos y resistencias sociales que supone la transformación de las formas económicas y normas sociales que aún imperaban hasta el momento y actuaban de freno en la acaparación y conversión de la fuerza de trabajo en mercancía. La violencia, persecución y desposesión particular de las mujeres entre los siglos XVI y XVII preferentemente supone parte de este proceso global (frente a la economía y organización campesina) que además tendrá una impronta en la violencia patriarcal de las mujeres bajo el modo de producción capitalista.

La unidad básica del patriarcado es la familia nuclear que tiene entre sus causas últimas la de garantizar la herencia. El sistema de dominación patriarcal se basa en el matrimonio, asegurando la propiedad de los hijos y por tanto la herencia paterna. Esto quiere decir que la libertad sexual de las mujeres pondría en peligro el esquema preestablecido. Este control de la economía por parte de los hombres supone asimismo el control sobre las mujeres y forja la dependencia económica de estas hacia sus maridos. En definitiva es el resultado de una forma de control que el capital realiza sobre la fuerza de trabajo. Algo que ya situaba también Alexandra Kollontai en su libro *El comunismo y la familia*.

Las raíces de la LGTBfobia no están, por lo tanto, en la conciencia individual o en una moral abstracta sino en los mandatos del orden social capitalista y patriarcal (así la violencia que sufre el colectivo será tanto más intensa como su alejamiento de los mandatos patriarcales, es decir, será de menor intensidad para el hombre blanco, joven y actitud masculina). Por este motivo vemos que en momentos de crisis capitalista, cuando es necesario blindar la ganancia del capital en un momento de retroceso o estancamiento del proceso de acumulación, se intensifican las campañas en pro del modelo de familia nuclear, aumenta la violencia machista y, además, aumentan los ataques físicos e ideológicos contra el colectivo LGTB. Machismo y lgtbifobia son dos caras de la misma moneda pues la lgtbifobia no es sino una forma más de misoginia.

**CORRIENTES FEMINISTAS**

**Feminismo radical**

A diferencia del feminismo marxista, el feminismo radical no considera la propiedad privada como el origen de la opresión sino que lo sitúa en la explotación reproductiva de las mujeres. El feminismo radical considera la subordinación de las mujeres como el eje principal de opresión social y recurría y distorsionaba la teoría marxista para aplicarla al ámbito doméstico y explicar así el enfrentamiento entre hombres y mujeres en términos de clases sociales, de modo que éstos formaban clases antagónicas en un modo de producción doméstico paralelo al modo de producción capitalista. Sus principales referentes, Catherine McKinnon, Andrea Dworkin y Monique Wittig reconocían a las mujeres trans como parte y sujeto del feminismo. De hecho, es esta última la que en su libro “La categoría de sexo” analiza el sexo y el género como construcciones sociales que sirven para oprimir a las mujeres, y que posteriormente Judith Butler recogería para desarrollar los estudios de la performatividad.

Es precisamente porque el feminismo radical no fue contrario a incluir a las mujeres trans dentro del feminismo, que surgió una corriente encabezada por Janice Raymond y Sheila Jeffreys denominada en inglés “Trans Exclusionary Radical Feminist” (acrónimo en inglés TERF, que significa feministas radicales trans excluyentes) como un término en su origen meramente descriptivo para diferenciarlo del feminismo radical, y que se ha trasladado a los debates actuales en España.

**Feminismo marxista**

Intenta articular la lucha antipatriarcal con la lucha anticapitalista, y en este sentido, sus análisis del trabajo doméstico no se limitaban al modo con que éste reproducía la lógica del patriarcado sino también a los beneficios que el sistema capitalista obtenía del trabajo que las mujeres realizaban en el hogar. Las discrepancias entre ambas corrientes, que se nutrían de manera diferente de las teorías marxistas y de las formulaciones feministas, desembocó en el debate de la doble militancia: mientras que las radicales defendían la necesidad de dedicar todos los esfuerzos a la lucha contra el patriarcado las feministas marxistas se posicionaban a favor de la doble militancia.

**Estudios queer**

Dado que en el debate actual se ha hablado mucho de este término sin tampoco acabar de saber a qué responde exactamente, este apartado será un poco más extenso que el resto.

Existen diversas problemáticas con esta corriente, que más que teorías globales, son estudios complementarios que profundizan y reflexionan sobre los márgenes del binomio hombre-mujer desde una crítica constructivista a la heteronormatividad y las visiones esencialistas de las identidades hombre y mujer. Al fin y al cabo, la idea de que existe una diferenciación totalmente separada entre el sexo y las cargas socioculturales y económicas, no es algo que critique solamente Judith Butler sino que lo plantean las distintas autoras del feminismo radical, y que se ha tratado en el apartado del sexo/género. El concepto introducido por Butler de “performatividad”, mal entendido como una especie de juego o ficción, en realidad viene a decir que el género necesita mecanismos de reproducción social para perpetuarse, algo que es en cierta medida compatible con el feminismo marxista con el análisis de los medios de producción y las relaciones sociales que se ven condicionadas por estos.

Sin pretender hacer un análisis exhaustivo sobre la diversidad de estudios que existen enmarcados dentro de esta corriente, que no es homogénea ni uniforme, y que en España no ha tenido incidencia relevante dentro del movimiento feminista, hay que decir que surgen en el contexto de la epidemia del VIH como activismo organizado por parte de distintos grupos que no encajaban dentro de la categoría heteronormativa (ya sea las travestis, prostitutas, las trans… en general las personas excluidas en los márgenes de la sociedad) y que estaban siendo gravemente afectados por la epidemia. El objetivo era politizar su propia supervivencia para poner en la agenda pública el desprecio e inacción de políticas públicas para atajar esta pandemia. Son, por tanto, estudios recientes, entre los años 80 y 90, que se centran en el análisis de las identidades desde una perspectiva crítica no esencialista pero asumiendo, como la teórica marxista Gayatri Spivak situaría, la necesidad de su uso estratégico teniendo presente la perspectiva de no olvidar que al fin y al cabo son construcciones, no entes naturales, para tratar de no consolidarlas ni perpetuarlas. En Estados Unidos, donde tuvo mayor incidencia el activismo queer -la palabra, en su traducción literal sería como “raro”, pero aplicado al colectivo lgtbi tendría connotación negativa, agrupando a todas aquellas personas que no entran dentro de la categoría heterosexual, aunque se ha hecho apropiación del término para subvertir el contenido negativo-, también representaba una crítica al consumismo y asimilacionismo a las estructuras de poder que había impregnado el movimiento lgtbi, con la creación de la organización Act Up como uno de sus críticos principales.

La principal crítica desde el marxismo, a parte de que no son estudios globales que analicen el patriarcado sino más bien profundizan en un aspecto de él, es la dificultad a la hora de la concreción en políticas públicas, y que algunas traslaciones prácticas de estos estudios pueden caer en el post-estructuralismo y los problemas que de eso deriva a la hora de trabajar hacia la centralidad de la lucha contra el sistema patriarcal y capitalista.

**Feminismo liberal**

Intenta obtener los derechos de las mujeres en el seno de las democracias capitalistas occidentales apoyándose en los principios del liberalismo, de ahí que sufriese con mayor fuerza las consecuencias de la institucionalización del movimiento feminista que derivaría en un “feminismo de Estado”.

En otro espacio se ubican las **corrientes culturalistas** que se centran en las diferencias existentes entre hombres y mujeres y dirigen la lucha hacia el reconocimiento y revalorización de los valores y modos de ser que desde esta fracción del movimiento se consideran como femeninos y que convierten en liberadores: los sentimientos, la paciencia, la no violencia, la maternidad, los cuidados, etc. Este feminismo de la diferencia va a enfrentarse al modelo propuesto desde el feminismo de la igualdad (en el que se enmarcan muchas de las corrientes antes descritas) que precisamente cuestiona la naturalización de las diferencias entre hombres y mujeres, poniendo el acento en la construcción social y cultural del género, y se orienta hacia la igualdad entre los sexos y la obtención de los derechos de la mujer en el mercado de trabajo, en el ámbito jurídico, político y familiar.

**Interseccionalidad**

La búsqueda de una teoría global sobre la opresión de la mujer, que vio su máximo desarrollo y manifestación en la concepción feminista del patriarcado y que permitiría construir una identidad colectiva del movimiento feminista, supuso la minusvaloración de las diferencias existentes entre las propias mujeres. Es ésta precisamente la crítica que se va a realizar especialmente en la década de los ochenta al movimiento feminista. La idea principal no es señalar privilegios sino nombrar básicamente los distintos ejes de opresión que sufrimos, en este caso las mujeres, ya que las opresiones no son ni únicas ni estancas, sino que sufrimos opresiones de forma múltiple según la orientación, la clase, el origen, la capacidad, la edad…Y para articular estrategias de lucha es necesario conocer y tener en cuenta esta diversidad.

Las principales críticas a esta forma de entender el sujeto mujer como de clase media blanca y heterosexual, fueron desde la crítica lesbiana a la heterosexualidad obligatoria (al entender esta orientación también como una imposición social que tiene su origen en el modo de familia surgido con la propiedad privada y la división sexual del trabajo, y que a través de distintas instituciones, la presenta como natural y única forma válida), y por otro lado el feminismo postcolonial, por la carga occidental hegemónica en los análisis y representaciones dentro del movimiento feminista. Esta exclusión no fue algo fortuito, sino que desde ciertos sectores era una exclusión consciente ya que a las lesbianas en su momento se las consideró como una amenaza (la Amenaza Lavanda) para las “mujeres de verdad” a la hora de formar parte del movimiento feminista como sujeto activo. Que se necesiten espacios propios para tratar las opresiones específicas (como la orientación o la etnia) no significa que dejen de estar oprimidas, además, por el hecho de ser mujeres, y por lo tanto, deben estar incluidas como parte inherente del movimiento feminista junto al resto de mujeres.

No obstante, pese a las dificultades y contradicciones internas, el movimiento feminista se ha enriquecido con estas aportaciones para dotarlo de una mayor profundidad, complejidad y representatividad que le ha permitido establecer estrategias de lucha que tuvieran en cuenta las distintas realidades de las mujeres sin perder la necesidad de la unidad de acción.

**LA CUESTIÓN TRANS**

En el ya mencionado libro *Transgender Warriors*, Feinberg resalta las numerosas expresiones variantes de género que históricamente han existido en todo el mundo, y que previamente a la sociedad de clases, la diferenciación de roles no tenía connotaciones a nivel de relaciones de poder desiguales. El imperialismo y colonialismo contribuyó a universalizar los códigos restrictivos respecto a la sexualidad de las mujeres y las normas del género. Por lo tanto, las distintas expresiones de género más allá del binomio hombre-mujer, forman parte de la diversidad humana, pero son criminalizadas y castigadas a partir de la aparición de la sociedad de clases. Las personas trans siempre han existido a lo largo del tiempo en distintas culturas y momentos históricos, pero es con la división sexual del trabajo que esta disidencia de los géneros se penaliza y se castiga.

En este sentido, como señala el sociólogo Miquel Missé, la patologización de la transexualidad (y también de las mutilaciones genitales a personas intersexuales) no puede entenderse fuera de ese objetivo de mantener el sistema heteropatriarcal, siendo violencia de género al tratar de encajarla en este binomio hombre-mujer que reproduzca la división sexual del trabajo.

Las personas trans reflejan lo que lleva décadas denunciando el feminismo, que la rigidez de los géneros produce violencia sobre los cuerpos, y las personas trans también muestran la conflictividad que supone la categorización dicotómica de los géneros.

No hay una única forma de transitar y existen múltiples experiencias, muchas personas trans se sienten más cómodas en el género opuesto como forma más vivible; dado que la sociedad expulsa a aquellas personas que no encajan dentro de los parámetros normativos, muchas personas prefieren vivir en uno de los géneros sin querer que eso signifique una adscripción total al modelo de feminidad o masculinidad impuesto. Esto también es en parte aplicable a las mujeres y hombres cis, solamente que el camino de las personas trans es más largo porque pasan por una fase añadida que no hacen las personas cis y que arrastran en su transición. Generalmente implican procesos largos, a veces con retrocesos, difíciles, cargados de estigma…pero nunca es un proceso automático ni banal (implica, entre otras cosas y como mínimo, un camino muy farragoso de cambios de documentación en todos los aspectos, más allá del impacto en el entorno social que supone), porque básicamente la carga de violencia que reciben estas personas no hace precisamente atractivo el iniciar este tipo de procesos. Obviamente hay ciertas formas de transición que adquieren mayor relevancia mediática, y toda política pública que quiera cuestionar el género no puede señalar que éste se sitúa ni en los cerebros de la personas pero tampoco en los genitales, porque ambas son formas de esencializar el género, sino que debemos avanzar hacia la construcción de identidades personales sin pasar por el género.

El concepto de autodeterminación en este contexto tiene relación causal con el tutelaje externo de las personas trans y la posibilidad de desarrollar libremente la personalidad sin que las instituciones médico-psiquiátricas sean las que tengan el control sobre las identidades de género, convirtiendo a este colectivo en la otredad, y generando un imaginario social sobre este colectivo como algo relacionado con los trastornos mentales. En el momento que se deja de considerar que las personas trans no son personas enfermas, el tutelaje y control externo psiquiatrizado de sus vidas no puede justificarse, por lo que el derecho a la autodeterminación se entiende desde la necesidad de la propia autonomía corporal, el no verse sometidas a tratamientos quirúrgicos ni hormonales de forma forzosa.

Dentro del colectivo LGTBI, las personas trans siguen siendo uno de los colectivos con mayores tasas de desempleo y sin la implementación de medidas positivas y en igualdad que fomenten su inclusión en el mercado laboral, condenándolas a la precariedad y el desempleo.

Según últimos datos, una de cada 3 personas trans se encuentra bajo el nivel de pobreza, con una tasa de paro del 80% según un Informe de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) y un 90% han ejercido o ejercen la prostitución como única forma de sobrevivir, siendo en su mayoría mujeres, que son condenadas a la exclusión por un sistema machista y patriarcal. O una esperanza de vida que dependiendo de la región en el mundo varía de entre 35 a 45 años de media. Por este motivo, todo marco legislativo que aborde esta cuestión debe pasar necesariamente por desarrollar medidas en el ámbito laboral para mejorar sus condiciones materiales y a la vez asegurar una inserción social real y efectiva.

El término “transexual” empezó a utilizarse en el ámbito médico desde mediados de la década de los 50, desde una perspectiva de anomalía (como trastorno de la identidad sexual), que evolucionó hacia el diagnóstico de “disforia de género” como indicativo de lo contrario a euforia y malestar extremo en relación al sexo. Esta perspectiva cataloga a las personas trans como una enfermedad, con el ya extendido mantra del “cuerpo equivocado”, muchas veces reproducido por algunas personas trans, porque a nivel médico, institucional y socialmente se ha tratado esta cuestión por la vía de la patología y la medicalización. Igual que en su momento también se trató la homosexualidad, de hecho se las consideraba como fenómenos relacionados.

A nivel legislativo, ha habido modificaciones tanto a nivel internacional como en el ámbito europeo y autonómico. La transexualidad fue, hasta 2018, considerada por la Organización Mundial de la Salud como una patología en el capítulo de “trastornos de la personalidad y el comportamiento”. Si bien ya no es catalogada así, la OMS sigue refiriéndose a ella como “incongruencia de género” y se ve incluida ahora en el capítulo de “condiciones relativas a la salud sexual” junto con las disfunciones sexuales o los trastornos relacionados con dolencias sexuales. La mayoría de las CCAA en España han desarrollado una legislación que, junto con el resto de normativa europea e internacional, así como jurisprudencia del Tribunal Supremo respecto a los menores, hace que se haya planteado la reforma de la ley actual 3/2007, de 15 de marzo. Esta ley permite la rectificación registral de la mención del sexo a personas mayores de edad, en base a dos condiciones: que tenga acreditado mediante informe médico o psiquiátrico un diagnóstico de disforia de género (que como se comentaba ya no existe como tal según última modificación de la OMS), y que durante al menos dos años haya sido tratada hormonalmente. Se excluye la necesidad de cirugía de reasignación sexual.

La despatologización de la transexualidad no es completa todavía, porque se sigue analizando desde una perspectiva biológica y médica cuando es una cuestión que debe analizarse desde el campo de la antropología, la sociología… Por este motivo, el concepto “transexualidad”, al tener la carga patologizante por el contexto en el que surgió, se ha dejado atrás para utilizar el término “trans” como forma de englobar las distintas experiencias del colectivo. El uso social del término transexual y transgénero viene al final a referirse a la misma realidad, pero básicamente el primero se ha desarrollado en el ámbito médico (porque se entendía que sexo y género eran lo mismo) y el segundo en el académico (por el análisis de las estructuras de género que conlleva este fenómeno). Esto es similar al término identidad de género o identidad sexual, que se usa como amalgama aunque no debería ser así, pero viene a referirse también a la misma realidad, solo que en los documentos acreditativos oficiales se usa la categoría de sexo en lugar de la del género.

Una de las reivindicaciones más importantes del colectivo ha sido la de permitir a las personas trans acceder a operaciones o tratamientos hormonales sin necesidad de informe psiquiátrico. A día de hoy, en función de la Comunidad Autónoma, las personas trans deben verse sometidas a un riguroso acompañamiento psiquiátrico y a someterse al llamado “test de la vida real” por el cual deben comportarse como el sistema sanitario considera que debe ser un hombre o una mujer. Desde luego en este esquema no entra tener una expresión y roles de género diferente al género al que estás transicionando (por ejemplo, un hombre trans con actitudes feminizadas) y tener además una orientación no heterosexual puede impedir que el sistema sanitario le impida acceder a otros recursos como las operaciones. Estas evaluaciones además se basan en estereotipos exagerados para que las personas trans puedan acceder a las hormonas, lo que también plantea la necesidad de reevaluar los exámenes y diagnósticos basados en modelos de conducta de por sí violentos y extremadamente rígidos con los géneros, a parte de la dificultad de acceder al propio tratamiento en sí.

Los principales cambios propuestos en la reforma de la ley, a falta de la propuesta concreta que deba ser llevada a trámite, van encaminados a adaptar la legislación estatal, ya desfasada en varios aspectos, a la internacional y a la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo. A falta de tener el borrador de la propuesta, hay tres aspectos que van a tener que reformarse siguiendo el contexto legislativo. Por una parte el ya comentado y eliminado diagnóstico de disforia de género, cosa que no implica que desde el propio colectivo no se solicite un acompañamiento no patologizante en el proceso de transición (en algunas CCAA ya se aplica y ha tenido impacto en la reducción del nivel de ansiedad de muchas personas trans). Esto supone que no se puede condicionar el reconocimiento oficial de la identidad de género al sometimiento a tratamientos médicos, y que atentaría contra el desarrollo a la dignidad y la libre personalidad. Por otro lado, el incluir a las personas extranjeras trans residentes en España para que puedan solicitar el cambio en su tarjeta de residencia o permiso de trabajo. Por último, la cuestión de los menores de edad, en la que la jurisprudencia ha marcado que puede suponer una discriminación por razón de edad que los menores no tengan derecho a solicitar la rectificación registral (que no significa solicitar operaciones quirúrgicas, porque en la ley no es obligado para poder acceder al cambio de identificación), así como un menoscabo al desarrollo de la personalidad. Cabe recordar que a partir de los 16 años se puede trabajar y decidir sobre los tratamientos médicos que le van a ser aplicados.

En todo caso, y más allá del debate concreto sobre la propuesta de ley, es importante cómo se catalogan ciertas condiciones e identidades porque los tratamientos y políticas públicas hacia estos colectivos dependerán de ello. Mientras se siga considerando a las personas trans como un cuadro de trastorno psiquiátrico, sus vidas seguirán siendo tuteladas, sin considerarlas ciudadanas de pleno derecho al estar a merced de evaluaciones psiquiátricas el poder desarrollar su propia personalidad. Respecto al ámbito educativo, también es necesario que cualquier marco legislativo contemple una serie de medidas que desarrollen un modelo integrador crítico con la normatividad del género.

En este sentido, también es una cuestión de clase el poder acceder a ciertos tipos de tratamientos, y más cuando la sociedad castiga más acusadamente tanto a nivel de oportunidades laborales como socialmente aquellos cuerpos que no encajan o no parecen ni suficientemente mujer ni suficientemente hombre (el conocido como “passing”, que viene a referirse a la capacidad de ser leído fácilmente en el género al que pretendes transicionar). Este “passing” también lo viven las mujeres cis, ya que las presiones estéticas también exigen modificaciones corporales (pastillas, cremas, operaciones, etc.) que suponen violencia sobre los cuerpos.

A raíz de esto, el término mencionado, “cis”, proviene del latín, que indica “de este lado, o en la parte de acá” (ej: Galia Cisalpina se refiere a una parte del territorio y Galia Transalpina a otra). No es un término peyorativo, y se utiliza en estos ámbitos cuando se habla de la identidad de género. Esto no significa que las mujeres cis se sientan cómodas con su género o defiendan la opresión que supone el sistema patriarcal, es simplemente para referirse a las personas que no transicionan sin ser llamadas mujeres “normales”, con todas las connotaciones que eso conlleva.

La medicalización de los cuerpos para adaptarlos al sistema normativo patriarcal no solamente afecta, por lo tanto, a las personas trans o intersexuales, sino también a las mujeres cis en tanto que cirugías, tratamientos cosméticos y tratamientos hormonales también son consumidos por éstas. Defender el acceso a ciertos productos y tratamientos con la perspectiva de tener como objetivo la abolición de estas presiones estéticas no es contradictorio en tanto que necesitamos también sobrevivir en este sistema que nos impone unos cánones de belleza específicos que implican muchas veces modificar nuestros propios cuerpos. Como comenta Missé, no se puede únicamente vivir resistiendo a las presiones patriarcales, pero sí defender y trabajar por una sociedad en la que los géneros no sean una camisa de fuerza. Las mismas personas trans están a favor de la abolición del género en tanto que han tenido que transicionar y modificar sus cuerpos como respuesta a la violencia patriarcal.

**Puntos en común de la lucha trans y feminista**

En numerosos territorios, el trabajo conjunto se ha ido dando desde hace años sin conflictos en los frentes feministas. Como se ha comentado anteriormente, en muchas comunidades autónomas ya se ha legislado sobre la materia y los distintos movimientos feministas han trabajado de forma conjunta en las principales reivindicaciones. Obviamente, como comunistas y feministas no nos interesa cualquier tipo de reivindicación si no contiene una crítica al sistema patriarcal y capitalista, igual que muchas reivindicaciones de la lucha trans o de la misma de la lucha feminista no interpelan por igual a todas las mujeres que formamos parte del movimiento feminista. Pero hay muchos aspectos comunes que permiten establecer alianzas y trabajar por los mismos objetivos.

Entre las principales reivindicaciones del colectivo trans, y que desde el movimiento feminista compartimos, se encuentran:

* La lucha por el derecho al propio cuerpo sin tutelajes ni permisos externos (esto engloba desde el derecho al aborto hasta la medicalización constante y normalizada)
* Medidas de discriminación positiva en el ámbito laboral
* Las violencias patriarcales
* Un sistema educativo de respeto a la diversidad y que eduque contra los estereotipos sexistas
* La abolición de la prostitución

En definitiva, todas aquellas cuestiones que vayan encaminadas a la lucha contra el heteropatriarcado y el sistema capitalista.

**CONCLUSIONES**

Es necesario desarrollar leyes y garantizar desde el marco jurídico la protección de todas las personas, en este caso hablamos de colectivos muy vulnerables, así como implementar protocolos desde el marco sanitario, laboral, educativo, social…

Desde el feminismo de clase, debemos seguir aunando esfuerzos por apuntalar las grietas del sistema capitalista y patriarcal atacando los pilares y estableciendo estrategias de lucha con colectivos que también están interpelados y castigados por el patriarcado.

**PREGUNTAS PARA EL DEBATE**

¿Esta cuestión nos divide como comunistas?

¿Cuál es el papel del partido en las políticas de igualdad y la batalla institucional?

¿De qué hablamos cuando en los documentos oficiales de identidad se habla de la categoría “sexo”? ¿Es necesario tener esa categoría en el DNI o qué consecuencias tendría el quitarlo como se ha hecho en otros países europeos?

¿En qué puede afectar para las estrategias de lucha en el movimiento feminista el incluir las reivindicaciones de las personas trans? ¿El reconocimiento de derechos de las personas trans conlleva el borrado de mujeres?

¿Cómo podemos desarrollar políticas públicas que cuestionen las normas del género?